



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

El Expediente N° 13.184-UARG-00; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Jefe Centro de Investigación;

Que por Resolución del Rector N°045/00 se designa en el cargo de Jefe de Centro de Investigación a la Lic. Alicia García a partir del 1° de marzo del año 2000 y mientras sean requeridos sus servicios, o hasta la sustanciación del respectivo Concurso;

Que en consecuencia, por Acuerdo N°598/02 de la Unidad Académica Río Gallegos, se dispone dar de baja en el Cargo de Coordinadora de Ciclos Profesionales a la Lic. Alicia García, a partir del 1° de marzo de 2000;

Que por instrumento legal precedentemente citado, se concede licencia por ejercicio de otro cargos a la Licenciada García, en la categoría Adjunta Dedicación Completa, a partir del 1° de marzo de 2000 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Jefe de Centro de Investigación;

Que por Res. N°147-CS-00 se modifica la denominación del cargo de Jefe de Centro de Investigación y Posgrado, por Secretario de Investigación;

Que obra a fojas 18 del expediente del Visto, nota de presentación de renuncia indeclinable al cargo de Secretaria de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos, motivada por asuntos de estricto carácter personal que le impiden continuar cumpliendo las funciones para las cuales ha sido designada;

Que obra a fojas 19, nota de la Sra. Decana de la UARG, manifestando que el Consejo de Unidad de esa Unidad Académica, en sesión plenaria celebrada el día 13 de agosto de 2002, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la Lic. García;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones en despacho obrante a fs. 20, recomienda aceptar la renuncia al cargo de Secretaria de Investigación de la UARG, de la Lic. Alicia García y reintegrar al cargo Docente que reviste;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia indeclinable al cargo de Secretaria de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos, presentada por la Lic. Alicia Noemí García.

ARTICULO 2º: REINTEGRAR a la Lic. Alicia Noemí al cargo Docente que reviste en la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 3º: FELICITAR a la Lic. Alicia Noemí García, por su destacado desempeño en el cargo de Secretario de Investigación en la Unidad Académica Río Gallegos, asumido el día 1° de marzo de 2000 y hasta el día 15 de agosto de 2002.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a la interesada, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector